Formando Juventud para la paz	**Institución Educativa** **INEM JULIÁN MOTTA SALAS** Reconocimiento oficial Resolución N°. 1388 del 01 de julio de 2026 Expedido por la Alcaldía de Neiva CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1 KR 1 # 26-216 NEIVA – HUILA ieinem@alcaldianeiva.gov.co - inempagaduria@gmail.com	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**PROCESO: CONTRACTUAL**
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	

SOLICITUD N°. 102026

EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE LA SOLICITUD	*31 DE AGOSTO DE 2026*
DEPENDENCIA SOLICITANTE	*RECTORÍA*
NOMBRE DEL SOLICITANTE	*LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA*

En atención al Plan Anual de Adquisiciones y en desarrollo de la etapa de planeación del proceso de contratación, la RECTORÍA se permite solicitar al área de pagaduría la expedición del correspondiente ***Certificado de Disponibilidad Presupuestal***, para amparar el compromiso que se describe a continuación, el cual se encuentra previsto en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2026 y cuenta con apropiación disponible para respaldar su ejecución:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	*Adquisición de tóneres, botellas de tinta y recarga de tóneres, destinados a las impresoras asignadas a las diferentes dependencias de las sedes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas, requeridos para atender las necesidades de impresión y reproducción de documentos propios de los procesos administrativos, académicos y demás actividades institucionales, contribuyendo a garantizar la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los equipos de impresión.*
DESTINACIÓN DEL GASTO	*FUNCIONAMIENTO*
VALOR SOLICITADO	*CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($4.995.000,00).*
TIPO DE CONTRATO	*COMPRAVENTA*
MODALIDAD CONTRATACIÓN	*RÉGIMEN ESPECIAL*

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
CÓDIGO RUBRO	**DENOMINACIÓN**	**FUENTE FINANCIACIÓN**	**VALOR ($)**
2.1.2.02.01.003	*OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)*	*SGP EDUCACIÓN CALIDAD GRATUIDAD*	*4.995.000,00*

La presente solicitud se expide como requisito previo al inicio del proceso de contratación, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia presupuestal y contractual, con el propósito de garantizar la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente, libre de afectación y destinada a respaldar las obligaciones que se deriven del respectivo proceso contractual.

Original firmado
LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA
Rector